

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 323.- En la Provincia de San Luis a NUEVE días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el punto I del Acuerdo N° 291/2016 -que modificó el Acuerdo N° 258/2016- el cual estableció el día y horario del 2º encuentro de la capacitación que se realizará en el marco de la implementación del Programa de Gestión de Calidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y dada la disponibilidad horaria de quien estará a cargo de la misma, se hace necesario modificar tales horarios. Por ello;

ACORDARON: I) MODIFICAR el punto I del Acuerdo N° 291/16, ESTABLECIENDO que el 2º encuentro programado para el día 12 de agosto del corriente año, se realizará en la ciudad de Villa Mercedes a partir de las 12:00 hs. en el Salón Auditorio del Edificio “José Ramiro Podetti”, y en la Ciudad de San Luis a partir de las 17 hs. en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.-

II) ESTABLECER que la atención al público del día 12/08/2016 para los Juzgados Laborales N° 1 y N° 2, y de Instrucción en lo Correccional y Contravencional de la Segunda Circunscripción Judicial, será de 07 a 12 hs., sin suspensión de términos.-

III) DISPONER que por Dirección Contable se arbitre lo pertinente para la realización de un break para los mencionados encuentros, y para los traslados correspondientes.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-